

## Datos Generales

Gaceta N°:	22233
Fecha de la Gaceta:	01/03/1993
Norma:	LEY
Número de Norma:	5
Fecha de la Norma:	25/02/1993
Autoridad:	ASAMBLEA LEGISLATIVA
Vigencia:	60 DIAS A PARTIR DE SU PROMULGACION

<b>Título:</b>	POR LA CUAL SE CREA LA AUTORIDAD DE LA REGION INTEROCEANICA DE PANAMA Y SE ADOPTAN MEDIDAS SOBRE LOS BIENES REVERTIDOS.
<b>Comentario:</b>	A través de esta excepcta legal, se creó la Autoridad de la Región Interoceánica de Panamá como entidad autónoma. Este organismo tenía como objetivo primordial ejercer en forma privativa la custodia, aprovechamiento y administración de los bienes revertidos conforme con el Tratado del Canal de Panamá y sus anexos, en coordinación con los organismos competentes del Estado, a fin de que estos bienes fueran incorporados al desarrollo de la Nación. Según la Resolución de Gabinete número 108 de 27 de diciembre de 2005, en cumplimiento de lo establecido en el Artículo 46 de esta Ley, tal como quedó luego de la reforma operada por la Ley número 7 de 1995, las atribuciones de esta entidad fueron transferidas al Ministerio de Economía y Finanzas. Las disposiciones relativas al nombramiento y ratificaciones de los miembros de la Junta Directiva y del Administrador General, tendrían vigencia a partir de la promulgación de esta Ley. TEMAS RELACIONADOS: ZONA DEL CANAL, LEY, AREA DEL CANAL, AREAS REVERTIDAS, BIENES REVERTIDOS, CANAL DE PANAMA, AUTORIDAD DE LA REGION INTEROCEANICA, TRATADO, CUENCA HIDROGRAFICA.

## Temas Relacionados

AREA DEL CANAL
AREAS REVERTIDAS
AUTORIDAD DE LA REGION INTEROCEANICA
BIENES REVERTIDOS
CANAL DE PANAMA
CUENCA HIDROGRAFICA
LEY
TRATADO
ZONA DEL CANAL

## Referencias

LEY 5						
REFERENCIAS POSTERIORES:						
Norma	No. de Norma	Fecha de Norma	No. de Gaceta	Fecha de Gaceta	Afectación	Comentario
<b>LEY 5</b>						
REFERENCIAS POSTERIORES:						
Norma	No. de Norma	Fecha de Norma	No. de Gaceta	Fecha de Gaceta	Afectación	Comentario
LEY	22	27/06/2006	25576	28/06/2006	DEROGADO PARCIALMENTE POR	El Artículo 30 de esta Ley fue derogado por la Ley número 22 de 27 de junio de 2006.
LEY	20	07/05/2002	24548	09/05/2002	ADICIONADO Y MODIFICADO PARCIALMENTE POR	Esta Ley fue modificada en el numeral 4 del Artículo 5, el numeral 4 del Artículo 13, el numeral 8 del Artículo 18, y los Artículos 28 y 29; y adicionada con el Artículo 29-A, por la Ley número 20 de 7 de mayo de 2002.
LEY	62	31/12/1999	23961	04/01/2000	ADICIONADO Y MODIFICADO PARCIALMENTE POR	Esta Ley fue modificada en el Artículo 17 y adicionada con el numeral 10-b en el Artículo 5, por la Ley número 62 de 31 de diciembre de 1999.
LEY	22	30/06/1999	23832	05/07/1999	ADICIONADO Y MODIFICADO PARCIALMENTE POR	Esta Ley fue adicionada con el Artículo 43-A y modificada en el primer párrafo del Artículo 43, por la Ley número 22 de 30 de junio de 1999.
LEY	21	02/07/1997	23323	03/07/1997	DEROGADO PARCIALMENTE POR	El párrafo primero del Artículo 42 y el Artículo 47 de la presente Ley fueron derogados por la Ley número 21 de 2 de julio de 1997.
LEY	7	07/03/1995	22738	09/03/1995	ADICIONADO Y MODIFICADO PARCIALMENTE POR	La Ley 7 de 7 de marzo de 1995, modificó el Artículo 1, el párrafo primero y el numeral 9 del Artículo 3, el Artículo 4, el numeral 5 del Artículo 5, los Artículos 8 y 9, los numerales 1, 2, 5 y 6 del Artículo 13, los Artículos 16 y 17, el numeral 7 del Artículo 18, y los Artículos 25, 39, 43 y 44 y 46; y adicionó el numeral 10-a al Artículo 5, los numerales 4 y 5 al Artículo 15, el numeral 12-a al Artículo 18, un párrafo al Artículo 34 y los Artículos 32-A, 43-A y 48-A a la Ley número 5 de 25 de febrero de 1993.
<b>LEY 5</b>						
REFERENCIAS ANTERIORES:						
Norma	No. de Norma	Fecha de Norma	No. de Gaceta	Fecha de Gaceta	Afectación	Comentario
LEY	1	14/01/1991	21707	18/01/1991	DEROGA PARCIALMENTE	Esta Ley derogó la Ley número 1 de 14 de enero de 1991, con excepción de los artículos 2, 3, 6 y 21 que se aplicarían a los polígonos descritos en los ordinales c), ch), d), e), f), g) y h) del Artículo 3 de la última Ley mencionada.
LEY	19	29/09/1983	19914	07/10/1983	DEROGA	Esta Ley derogó la Ley número 19 de 29 de

						septiembre de 1983.
LEY	17	29/08/1979	18914	21/09/1979	DEROGA	Esta Ley derogó la Ley número 17 de 29 de agosto de 1979.

## Jurisprudencia Constitucional

Fecha del Fallo	Título del Fallo	Explicación del Fallo
24/01/1995	Acción de Inconstitucionalidad propuesta por el Licenciado Carlos E Carrillo en representación de Alberto Alemán Boyd y Miguel Bush Rios contra la Ley 5 de 25 de febrero de 1993.	DECLARA que la Ley N° 5 de 25 de febrero de 1993 NO VIOLA los Artículos 2, 143, 153 numeral 12, 160, 161 y 169, ni otros de la Constitución Política; y, por ende, no deviene en inconstitucional.